

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 178/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600 € (seiscientos euros) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1707/2009 a D. Isidoro Ruiz Fernández, con NIF 30406557M, domiciliado en C/ Ancha 12 2º E (13500) Puertollano -Ciudad Real-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92), por los siguientes hechos:

El día 30 de junio de 2009, a las 15.00 horas, en el Supermercado Día de la calle Málaga de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, al cual le intervienen una pistola simulada que llevaba en la cintura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

Córdoba, 8 de enero de 2010.—El Secretario General, Fdo.:
José Antonio Caballero León.